

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BUCARAMANGA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto: Demandado

* Tipo Persona: Natural

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: LUIS EMILIO GARCIA PARRA

Consultar

Nueva Consulta

Número de Proceso Consultado: 68001310300520140016101

Regresar a los resultados de la consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 20 de Junio de 2019 - 02:48:29 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
004 CIRCUITO - CIVIL	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Puesto

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ISMAEL GONZALEZ ORDOÑEZ	- ANGEL MIGUEL ROZO PABON - LUIS EMILIO GARCIA PARRA

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
01 Nov 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO DE LA DRA. NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO. MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL FMILIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA			01 Nov 2018

26 Oct 2018	OFICIO ELABORADO				26 Oct 2018
10 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/10/2018 A LAS 16:45:37.	11 Oct 2018	11 Oct 2018	10 Oct 2018
10 Oct 2018	AUTO ORDENA OFICIAR	AL TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL.-			10 Oct 2018
19 Sep 2018	AL DESPACHO				19 Sep 2018
29 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	(DOS) RESPUESTAS DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS.-			29 Aug 2018
21 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/08/2018 A LAS 17:11:10.	22 Aug 2018	22 Aug 2018	21 Aug 2018
21 Aug 2018	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	EL CAMBIO DE EFECTO DE LA APELACIÓN POR PARTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA			21 Aug 2018
01 Aug 2018	AL DESPACHO				01 Aug 2018
27 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	H. TRIBUNAL SUPERIOR ALLEGA COPIAS DEL EXPEDIENTE.-			27 Jun 2018
28 May 2018	SALIDA DEL PROCESO	SE REMITE EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL - REPARTO- CORRESPONDIO AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO DR JOSE MAURICIO MARIN MORA.-			28 May 2018
24 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTENTACION RECURSO DE APELACION.-			24 May 2018
22 May 2018	OFICIO ELABORADO				22 May 2018
21 May 2018	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA				21 May 2018
21 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA UNIDAD DE VICTIMAS BOGOTA.-			21 May 2018
17 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN DOCUMENTOS.-			17 May 2018
08 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/05/2018 A LAS 16:50:34.	09 May 2018	09 May 2018	08 May 2018
08 May 2018	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	LA DOCUMENTAL REMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, SALA DE JUSTICIA Y PAZ.-			08 May 2018
08 May 2018	AL DESPACHO				08 May 2018
26 Apr 2018	OFICIO ELABORADO				26 Apr 2018
25 Apr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SALA DE JUSTICIA Y PAZ ACUSA RECIBIDO.-			25 Apr 2018
24 Apr 2018	OFICIO ELABORADO				24 Apr 2018
24 Apr 2018	ACTA AUDIENCIA				24 Apr 2018
08 Mar 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/03/2018 A LAS 18:22:18.	09 Mar 2018	09 Mar 2018	08 Mar 2018
08 Mar 2018	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	LO INFORMADO POR EL PERITO.-			08 Mar 2018
28 Feb 2018	AL DESPACHO				28 Feb 2018
05 Feb 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD PERITO.-			05 Feb 2018
30 Jan 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	PERITO ACUSA RECIBIDO.-			30 Jan 2018
11 Jan 2018	OFICIO ELABORADO				11 Jan 2018
03 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/11/2017 A LAS 17:00:06.	07 Nov 2017	07 Nov 2017	03 Nov 2017
03 Nov 2017	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO, EL 24 DE ABRIL DE 2018, A LAS 9:00 AM.-			03 Nov 2017
24 Oct 2017	AL DESPACHO				24 Oct 2017

11 Oct 2017	OFICIO ELABORADO				11 Oct 2017
03 Oct 2017	OFICIO ELABORADO				03 Oct 2017
03 Oct 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	DOS (2) SOLICITUDES SALA DISCIPLINARIA.-			03 Oct 2017
15 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	FIJAR FECHA DE AUDIENCIA.-			15 Sep 2017
13 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD PERITO.-			13 Sep 2017
12 Sep 2017	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	POSESION DEL PERITO			12 Sep 2017
04 Sep 2017	OFICIO ELABORADO				04 Sep 2017
15 Aug 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	COMUNICACION PERITO RELEVADO.-			15 Aug 2017
09 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/08/2017 A LAS 17:51:37.	10 Aug 2017	10 Aug 2017	09 Aug 2017
09 Aug 2017	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	SE DISPONE EL RELEVO Y EN SU LUGAR SE DESIGNA A JULIO ENRIQUE RANGEL AMORTEGUI.-			09 Aug 2017
28 Jul 2017	AL DESPACHO				28 Jul 2017
14 Jul 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/07/2017 A LAS 17:47:37.	17 Jul 2017	17 Jul 2017	14 Jul 2017
14 Jul 2017	AUTO REQUIERE	AL ABOGADO GABRIEL MENDEZ JAIMES.-			14 Jul 2017
28 Jun 2017	AL DESPACHO				28 Jun 2017
25 May 2017	TELEGRAMA	TLG NO 420 Y 421 AL DEMANDANTE Y AL PERITO.-			25 May 2017
15 May 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/05/2017 A LAS 18:17:32.	16 May 2017	16 May 2017	15 May 2017
15 May 2017	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER	ACEPTASE LA RENUNCIA PRESENTADA.-			15 May 2017
26 Apr 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAS.-			26 Apr 2017
27 Mar 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	OFICIOS NO 009 Y 007, TRAMITADOS.-			27 Mar 2017
27 Mar 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA FISCALIA 12.-			27 Mar 2017
22 Mar 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA REGISTRADOR.-			22 Mar 2017
15 Mar 2017	AL DESPACHO				15 Mar 2017
27 Feb 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA DIRECCION DE ESTUPERFACIENTES.-			27 Feb 2017
10 Feb 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	INFORME DEMANDANTE.-			10 Feb 2017
02 Feb 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	AUTORIZACION DEPENDIENTE JUDICIAL.-			02 Feb 2017
01 Feb 2017	ACTA DILIGENCIA	POSECION DEL PERITO			01 Feb 2017
24 Jan 2017	TELEGRAMA	TLG NO 32 AL 43 AL PERITO Y A LOS TESTIGOS.-			24 Jan 2017
12 Jan 2017	OFICIO ELABORADO	07-09			12 Jan 2017
28 Nov 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/11/2016 A LAS 18:35:13.	29 Nov 2016	29 Nov 2016	28 Nov 2016
28 Nov 2016	AUTO DECRETA PRÁCTICA PRUEBAS OFICIO	ABRIR A PRUEBAS EL PRESENTE PROCESO.-			28 Nov 2016

02 Sep 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA REGISTRADOR.-				02 Sep 2016
31 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RENUNCIA AL PODER.-				31 Aug 2016
28 Jul 2016	AL DESPACHO					28 Jul 2016
13 Jul 2016	OFICIO ELABORADO					13 Jul 2016
08 Jul 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE REMITE APELACION DE AUTO AL H. TRIBUNAL SUPERIOR - CORRESPONDIO AL DESPACHO DE LA H. MAGISTRADA DRA NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO.-				08 Jul 2016
06 Jul 2016	OFICIO ELABORADO					06 Jul 2016
01 Jul 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTENTAN RECURSO.-				01 Jul 2016
29 Jun 2016	TRASLADO (ART. 110 CGP)	RECURSO DE APELACION	30 Jun 2016	05 Jul 2016		29 Jun 2016
08 Jun 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE OPONE A PETICION.-				08 Jun 2016
07 Jun 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN COPIA APELACION.- QUEDA PARA FIJAR EN LISTA DE TRASLADO PARA SUSTENTAR RECURSO				07 Jun 2016
01 Jun 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/06/2016 A LAS 17:03:05.	02 Jun 2016	02 Jun 2016		01 Jun 2016
01 Jun 2016	AUTO DE TRÁMITE	SE CONCEDERÁ LA APELACION PROPUESTA CONTRA AUTO DE 12 DE MAYO DE 2016.-				01 Jun 2016
23 May 2016	AL DESPACHO					23 May 2016
12 May 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/05/2016 A LAS 16:49:51.	13 May 2016	13 May 2016		12 May 2016
12 May 2016	AUTO DE TRÁMITE	TENER POR JUSTIFICADA LAS INASISTENCIAS TANTO DEL DEMANDANTE COMO DEL DEMANDADO.-				12 May 2016
10 May 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA REGISTRADOR.-				10 May 2016
10 May 2016	AL DESPACHO					10 May 2016
27 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA TRIBUNAL SUPERIOR DESITRITO JUDICIAL - SALA DE JUSTICIA Y PAZ.-				27 Apr 2016
22 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA INCAPACIDAD MÉDICA				22 Apr 2016
21 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN INCAPACIDAD.-				21 Apr 2016
19 Apr 2016	ACTA AUDIENCIA	101 C. P.C.				19 Apr 2016
04 Apr 2016	OFICIO ELABORADO	477-478				04 Apr 2016
16 Mar 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/03/2016 A LAS 18:05:35.	17 Mar 2016	17 Mar 2016		16 Mar 2016
16 Mar 2016	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	DE LAS PARTES.-				16 Mar 2016
15 Mar 2016	AL DESPACHO					15 Mar 2016
07 Mar 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	JUZGADO 5 C.C.TO, ALLEGA MEMORIAL OFC NO 302.-				07 Mar 2016
09 Feb 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD PONAL- APOYO INSPECCION JUDICIAL.-				09 Feb 2016
04 Sep 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL	ESTE REGISTRO NO CORRESPONDE POR ERROR INVOLUNTARIO SE REGISTRO				04 Sep 2015
04 Sep 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESISTE DEL RECURSO DE QUEJA				04 Sep 2015
03 Jun 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/06/2015 A LAS 08:31:08.	05 Jun 2015	05 Jun 2015		03 Jun 2015
03 Jun 2015	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	SEÑÁLESE LA HORA DE LAS 9:00 DEL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA PRELIMINAR PREVISTA EN EL ART 101 DEL C.DE P.C.-				03 Jun 2015

01 Jun 2015	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 01/06/2015 A LAS 17:45:53	01 Jun 2015	01 Jun 2015	01 Jun 2015
-------------	-----------------------	---	-------------	-------------	-------------

[Imprimir](#)

Para el conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BUCARAMANGA ▼

Entidad/Especialidad: TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA - SALA CIVIL ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Consulta por Nombre o Razón social ▼

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto: Demandado ▼

* Tipo Persona: Natural ▼

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: LUIS EMILIO GARCIA PARRA

Consultar

Nueva Consulta

Número de Proceso Consultado: 68001310300520140016102

Regresar a los resultados de la consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 20 de Junio de 2019 - 03:00:55 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 Tribunal Superior - Civil Familia	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Apelación de Sentencias	Secretaria - Términos

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ISMAEL GONZALEZ ORDOÑEZ	- ANGEL MIGUEL ROZO PABON - LUIS EMILIO GARCIA PARRA

Contenido de Radicación

Contenido
RAD. INT. 424/2018

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
14 Nov 2018	AL DESPACHO				14 Nov 2018
06 Nov 2018	FIJACION	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/11/2018 A LAS 12:19:32.	07 Nov 2018	07 Nov 2018	06 Nov 2018

	ESTADO				
06 Nov 2018	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	DE LAS PARTES			06 Nov 2018
06 Nov 2018	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ALLEGA ESCRITO PARA SER AGRAGADO A EXPEDIENTE. SE RECIBE EL DIA 02/1/2018. CAQR.			06 Nov 2018
10 Jul 2018	AL DESPACHO				10 Jul 2018
03 Jul 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/07/2018 A LAS 09:31:41.	04 Jul 2018	04 Jul 2018	03 Jul 2018
03 Jul 2018	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO			03 Jul 2018
27 Jun 2018	AL DESPACHO				27 Jun 2018
27 Jun 2018	OFICIOS LIBRADOS	CON OFICIO 10.770 SE REMITEN LAS COPIAS DEL PROCESO AL JUZGADO DE INSTANCIA.			27 Jun 2018
20 Jun 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/06/2018 A LAS 08:29:31.	21 Jun 2018	21 Jun 2018	20 Jun 2018
20 Jun 2018	AUTO DE TRAMITE	NO ACCEDE A LA ACLARACIÓN PEDIDA NI A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE RECURRENTE DE MANERA SUBSIDIARIA			20 Jun 2018
13 Jun 2018	AL DESPACHO	CUADERNOS Y COPIAS			13 Jun 2018
08 Jun 2018	RECEPCION DE MEMORIAL	MEMORIAL ALLEGADO POR EL DR, WILLIAM GONZALEZ. MAJU...			08 Jun 2018
06 Jun 2018	RECEPCION DE MEMORIAL	APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA ALLEGA SOLICITUD DE COPIAS DEL EXPEDIENTE Y DVD DE AUDIENCIA. MAJU...			06 Jun 2018
31 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/05/2018 A LAS 12:34:46.	01 Jun 2018	01 Jun 2018	31 May 2018
31 May 2018	AUTO QUE ORDENA REQUERIMIENTO	AL DEMANDADO LUIS EMILIO GARCÍA PARRA Y A SU APODERADO JUDICIAL.			31 May 2018
29 May 2018	AL DESPACHO				29 May 2018
29 May 2018	PROCESO ABONADO	ACTUACIÓN DE PROCESO ABONADO REALIZADO EL 29/05/2018 A LAS 11:33:25	29 May 2018	29 May 2018	29 May 2018
29 May 2018	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 29/05/2018 A LAS 11:32:50	29 May 2018	29 May 2018	29 May 2018

Imprimir

Según sus datos. Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Potenza de Justicia - Bogotá D.C.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BETULIA SANTANDEI

Demandante: LUIS EMILIO GARCÍA PARRA

Demandados: LUIS ALFREDO ROBLES SANABRIA,

LEONOR ARGUELLO CASTRO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Radicación No. 680924088001-2019-00009-00

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA
EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS

SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.

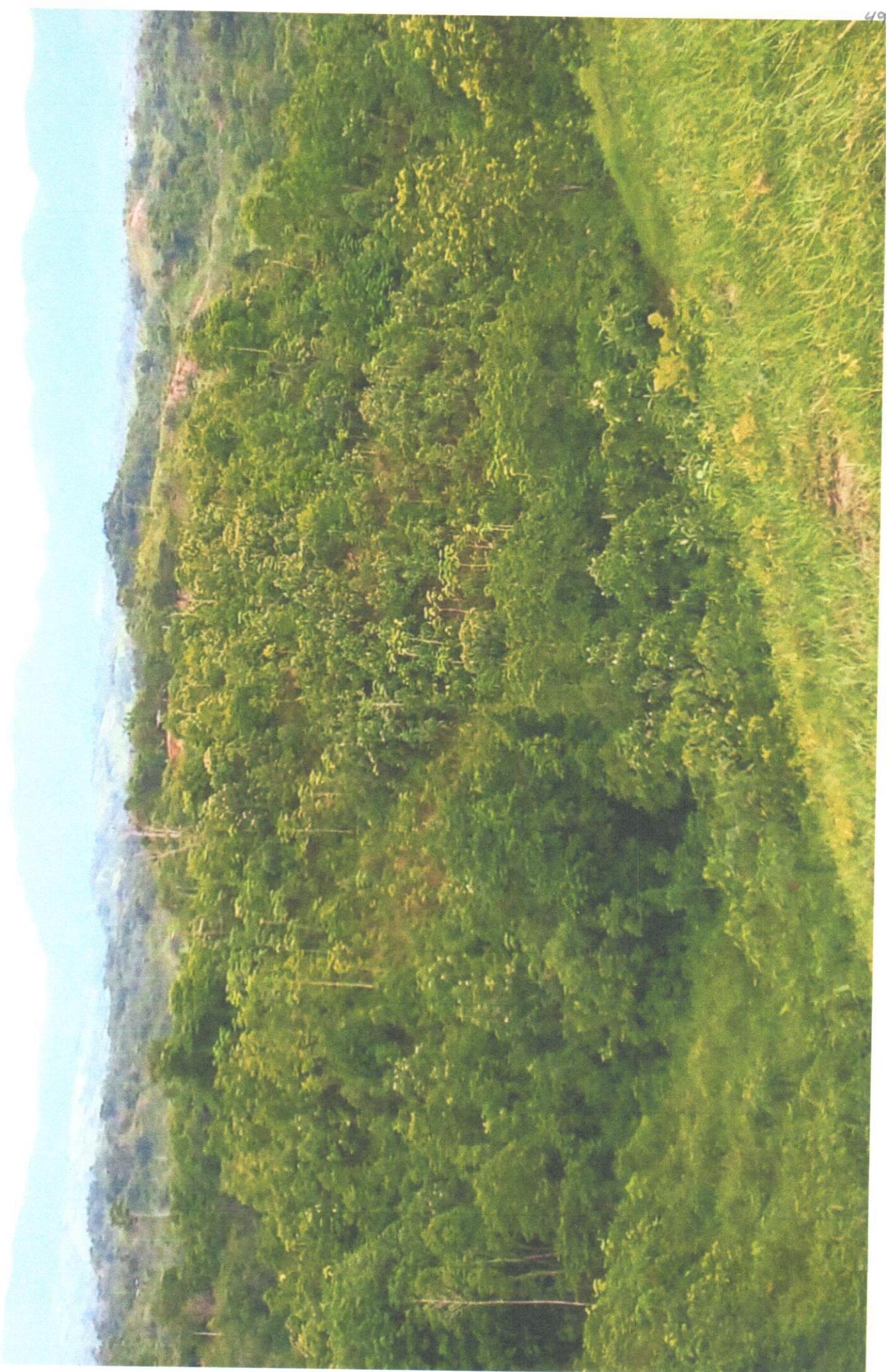
Predio: LA PARROQUIA, Vereda Lector, Sector de Tienda Nueva,

Municipio de Betulia Santandei, on Matrícula Inmobiliaria

No. 326-7443, Código Predio. 000000140807900







1
2
3









RAUL CORREA DIAZ
ABOGADO
CARRERA 29 No. 51-07 Of. 401 Tel 6432180
rcorreaabogado@hotmail.com Cel 3153586035
BUCARAMANGA

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
BETULIA (SS)

REF. PERTENENCIA
DTE. LUIS EMILIO GARCIA PARRA
DDO. LUIS ALFREDO ROBLES SANABRIA Y OTRA
RDO. 2019 - 00009 - 00

RAUL CORREA DIAZ, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, Abogado inscrito con Tarjeta Profesional No. 42996 del C. S. J. con CC. 5.795.029 de Zapatoca, en ejercicio del poder conferido por la señora **LEONOR ARGUELLO CASTRO**, con cc. 28212835, mayores de edad y domiciliados en el Corregimiento de Tienda Nueva de la Jurisdicción municipal de Betulia (ss), estando dentro del término y oportunidad debidos, procedo a dar respuesta a la demanda de pertenencia formulada en su contra por **LUIS EMILIO GARCIA PARRA**, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Manifestamos que nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, por cuanto carecen de los debidos elementos fácticos probatorios que los generen el derecho invocado por ello rogamos al Despacho denegarlas y condenarlo en costas como derivación de su vencimiento y nos resécto a cada una de ellas no manifestamos así:

A LA PRIMERA: Rogamos al Juzgado denegarla, por cuanto el demandante nunca ha ejercido los actos posesorios que conduzcan a su declaración.

A LA SEGUNDA: Como consecuencia de la denegación anterior, esta resulta improcedente.

A LA TERCERA: Que se condene al demandante como consecuencia de su vencimiento, en las costas procesales.

EN CUANTO A LOS HECHOS

AL PRIMERO: No nos consta, por tanto debe probarse, y nada tiene que ver con el predio LA PARROQUIA de propiedad de mi mandante, es más si utilizaron esta forma y medio para pretender usucapir el bien invocado, se nota la mala fe con que ha obrado no solo el aquí demandante sino su socio

en el mencionado contrato de permuta.

AL SEGUNDO: NO NOS CONSTA, como y cuando dice haber tomado posesión del predio MATEPIÑA, en consecuencia debe probarla; **NO ES CIERTO** que haya poseído el predio la PARROQUIA, lo que si es cierto es el daño ambiental que causó en la región cuando de manera irresponsable y abusiva procedió a tumbar toda clase de vegetación que existía, motivo por el cual fue requerido.

AL TERCERO: ES CIERTO, no solo así obra en los documentos pertinentes, sino que los señores LUIS ALFREDO ROBLES SANABRIA y LEONOR ARGUELLO CASTRO, son quienes han actuado desde su adquisición como sus verdaderos propietarios y poseedores.

AL CUARTO: NO ES CIERTO, DEBE PROBARSE, toda vez que el demandante nunca lo ha poseído con ánimo de señor y dueño, como tampoco lo ha poseído de manera regular pública, pasiva e ininterrumpidamente, puesto que mi mandante siempre ha obrado como copropietaria habida de buena fe.

AL QUINTO: NO ES CIERTO, pues el demandante nunca ha poseído el predio LA PARROQUIA; los inconvenientes o irregularidades que lesionaron el mencionado contrato de permuta, nada tienen que ver con el predio LA PARROQUIA; es de simple razón que en ese proceso no se haya vinculado este inmueble por cuanto nunca ha sido materia de negociación alguna, le asiste razón en que no se reclamó, por cuanto no era materia del negocio jurídico que se estaba ventilando, en el cual mis mandantes tampoco fueron ni han sido parte, lo que nunca ha existido nunca dejara de existir, ni su existencia se podrá interrumpir; lo que si hace notar el demandante es la MALA FE que le asiste, pues es de pleno conocimiento la determinación de los bienes que permutó y es claro que el predio LA PARROQUIA jamás le ha sido ofrecido en negocio alguno por parte de los aquí demandados.

AL SEXTO: NO ES CIERTO, tiene que demostrar todos y cada uno de los aquí llamados actos posesorios, de quienes lo ha defendido, cuales son las mejoras que ha realizado (fuera de derrumbar los arboles sin autorización alguna), cuales pastos y arboles ha sembrado, cuales cercas y potreros ha construido, cuales cultivos no percederos y transitorios ha plantado; en fin tiene que demostrar que durante todo el tiempo referido ha desarrollado estas actividades.

AL SEPTIMO: NO ES CIERTO, tiene que demostrarse cada una de las acciones y actos relacionados en este numeral.

AL OCTAVO: Así obra en el documento.

EXCEPCIONES DE MERITO

Fundado en el Art. 96 numeral 3 del C.G.P., me permito formular las siguientes excepciones de mérito:

1.- INEXISTENCIA DE LA POSESION POR PARTE DEL DEMANDANTE:

1.1.- EL demandante Luis Emilio García Parra, nunca ha entrado en posesión del predio LA PARROQUIA, toda vez que su ánimo posesorio siempre lo ha ejercido como igualmente lo sostiene, sobre el predio materia de la permuta esto es MATEPIÑA o MATA DE PIÑA y nunca le ha asistido conciencia alguna sobre su voluntad posesoria sobre La Parroquia.

1.2.- Tal como lo anota en el hecho dos de la demanda, siempre su acción patrimonial y contractual como la posesoria, la ha tenido acerca de un predio diferente a la materia de este proceso.

2.- INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE ESTRUCTURAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

2.1.- El demandante nunca ha ejercido los actos de señor y dueño sobre el predio La Parroquia, pues como se desprende de los hechos de la demanda, su acción contractual siempre estuvo encaminada al predio MATEPIÑA y este fue el predio que recibió en el contrato de permuta, y sobre el que ha ejercido los actos defensivos tanto judicial como extrajudicialmente, mas no sobre otro.

2.2.- El demandante nunca ha sido un poseedor regular y de buena fe, ni de manera pública e ininterrumpida, por cuanto nunca ha poseído el predio, nunca ha determinado su posesión en el corpus y el animus del bien inmueble rural, pues nunca ha tenido su disponibilidad como tampoco se ha considera como dueño.

3.- INEXISTENCIA DE LOS ACTOS DEMOSTRATIVOS DE LA POSESION

3.1.- EL demandante Luis Emilio García Parra, como no ha tenido la posesión del predio La Parroquia, no ha ejercido sobre el mismo los actos propios de su conservación, como lo sostiene en la demanda; no lo ha conservado ni cuidado, no lo ha cultivado, sembrado pastos ni árboles.

3.2.- No ha construido potreros como los sostiene en la demanda, ni lo ha cercado, no sembrado cultivo alguno, por el contrario ha pretendido extinguir las acciones de conservación de la vegetación que los demandados han venido desarrollando sobre el predio.

4.- LA EXCEPCION GENERICA DEL ART. 282 DEL C.G.P.

En cuanto esta norma faculta al Juez, para cuando encuentre probado algún hecho que constituya una excepción que no haya sido formulada, salvo las mencionadas en el inciso primero, la pueda declarar oficiosamente.

DERECHO

La presente respuesta la fundo en los Arts. 77, 96, 375, 390 y demás normas concordantes del C.G. P.; 665, 669, 673, 762,778, 918, 946,949, 950, 952, 954, 957, 2512, 2518 a 2541 y demás normas concordantes del C.C.; Ley 22 de 1977.

PRUEBAS

1.- DOCUMENTALES: A fin de que sean estimadas como tales allego las siguientes: 1.- El poder otorgado; 2.- Historia del proceso 2014- 00161, que se adelantó en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga; 3.- Historia del proceso 2014- 00161-01, que se adelanta en el Tribunal Superior – Sala Civil - de Bucaramanga; 4.- Siete fotografías del estado actual del predio La Parroquia.

2.-INTERROGATORIO DE PARTE: Solicito al Despacho ordenar se le reciba interrogatorio de parte al demandante Luis Emilio García Parra, a fin de que absuelva el cuestionario que personalmente le formularé.

3.- TESTIMONIALES: Respetuosamente le solicito al Despacho ordenar recibir el testimonio a los señores: RODOLFO GIL, ANGEL MIGUEL ROZO PABON y MARIA PAEZ DE ROZO, mayores de edad, domiciliados en el Corregimiento de Tienda Nueva del Municipio de Betulia, a fin de que depongan todo cuanto les conste acerca de los hechos referidos en la demanda y a quienes citaré para que comparezcan al Despacho en la fecha que el Juzgado señale.

NOTIFICACIONES

La de las partes ya obran en el proceso.

El suscrito en la CARRERA 29 No.51-07, Of 401, BUCARAMANGA, rcorreaabogado@hotmail.com, Cel 3153586035.

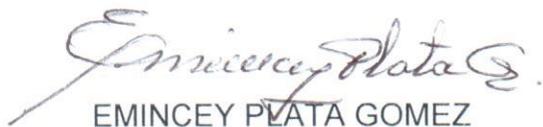
Del Señor Juez, Cordialmente,



RAÚL CORREA DIAZ
TP. 42996 c. s. de la j.
CC. 5.795.
029 de Zapatoca

Recibido en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de la localidad, a la hora de las 9:47 de la mañana de hoy de mano de MARIA NELLY CORREA DIAZ, quien se identificó con la C.C. 63.299.147, . Se agrega al proceso respectivo junto con sus anexos que constan de 11 folios.

Betulia, Santander, veinticinco de junio de dos mil diecinueve.



EMINCEY PLATA GOMEZ

Secretaria

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BUCARAMANGA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto: Demandado

* Tipo Persona: Natural

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: LUIS EMILIO GARCIA PARRA

Consultar Nueva Consulta

Número de Proceso Consultado: 68001310300520140016101

Regresar a los resultados de la consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 20 de Junio de 2019 - 02:48:29 P.M. Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
004 CIRCUITO - CIVIL	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Puesto

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ISMAEL GONZALEZ ORDOÑEZ	- ANGEL MIGUEL ROZO PABON - LUIS EMILIO GARCIA PARRA

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
01 Nov 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO DE LA DRA. NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO. MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL FMILIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA			01 Nov 2018

26 Oct 2018	OFICIO ELABORADO				26 Oct 2018
10 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/10/2018 A LAS 16:45:37.	11 Oct 2018	11 Oct 2018	10 Oct 2018
10 Oct 2018	AUTO ORDENA OFICIAR	AL TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL.-			10 Oct 2018
19 Sep 2018	AL DESPACHO				19 Sep 2018
29 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	(DOS) RESPUESTAS DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS.-			29 Aug 2018
21 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/08/2018 A LAS 17:11:10.	22 Aug 2018	22 Aug 2018	21 Aug 2018
21 Aug 2018	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	EL CAMBIO DE EFECTO DE LA APELACIÓN POR PARTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA			21 Aug 2018
01 Aug 2018	AL DESPACHO				01 Aug 2018
27 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	H. TRIBUNAL SUPERIOR ALLEGA COPIAS DEL EXPEDIENTE.-			27 Jun 2018
28 May 2018	SALIDA DEL PROCESO	SE REMITE EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL - REPARTO- CORRESPONDIO AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO DR JOSE MAURICIO MARIN MORA.-			28 May 2018
24 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTENTACION RECURSO DE APELACION.-			24 May 2018
22 May 2018	OFICIO ELABORADO				22 May 2018
21 May 2018	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA				21 May 2018
21 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA UNIDAD DE VICTIMAS BOGOTA.-			21 May 2018
17 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN DOCUMENTOS.-			17 May 2018
08 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/05/2018 A LAS 16:50:34.	09 May 2018	09 May 2018	08 May 2018
08 May 2018	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	LA DOCUMENTAL REMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, SALA DE JUSTICIA Y PAZ.-			08 May 2018
08 May 2018	AL DESPACHO				08 May 2018
26 Apr 2018	OFICIO ELABORADO				26 Apr 2018
25 Apr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SALA DE JUSTICIA Y PAZ ACUSA RECIBIDO.-			25 Apr 2018
24 Apr 2018	OFICIO ELABORADO				24 Apr 2018
24 Apr 2018	ACTA AUDIENCIA				24 Apr 2018
08 Mar 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/03/2018 A LAS 18:22:18.	09 Mar 2018	09 Mar 2018	08 Mar 2018
08 Mar 2018	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	LO INFORMADO POR EL PERITO.-			08 Mar 2018
28 Feb 2018	AL DESPACHO				28 Feb 2018
05 Feb 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD PERITO.-			05 Feb 2018
30 Jan 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	PERITO ACUSA RECIBIDO.-			30 Jan 2018
11 Jan 2018	OFICIO ELABORADO				11 Jan 2018
03 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/11/2017 A LAS 17:00:06.	07 Nov 2017	07 Nov 2017	03 Nov 2017
03 Nov 2017	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO, EL 24 DE ABRIL DE 2018, A LAS 9:00 AM.-			03 Nov 2017
24 Oct 2017	AL DESPACHO				24 Oct 2017

02 Sep 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA REGISTRADOR.-				02 Sep 2016
31 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RENUNCIA AL PODER.-				31 Aug 2016
28 Jul 2016	AL DESPACHO					28 Jul 2016
13 Jul 2016	OFICIO ELABORADO					13 Jul 2016
08 Jul 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE REMITE APELACION DE AUTO AL H. TRIBUNAL SUPERIOR - CORRESPONDIO AL DESPACHO DE LA H. MAGISTRADA DRA NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO.-				08 Jul 2016
06 Jul 2016	OFICIO ELABORADO					06 Jul 2016
01 Jul 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTENTAN RECURSO.-				01 Jul 2016
29 Jun 2016	TRASLADO (ART. 110 CGP)	RECURSO DE APELACION	30 Jun 2016	05 Jul 2016		29 Jun 2016
08 Jun 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE OPONE A PETICION.-				08 Jun 2016
07 Jun 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN COPIA APELACION.- QUEDA PARA FIJAR EN LISTA DE TRASLADO PARA SUSTENTAR RECURSO				07 Jun 2016
01 Jun 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/06/2016 A LAS 17:03:05.	02 Jun 2016	02 Jun 2016		01 Jun 2016
01 Jun 2016	AUTO DE TRÁMITE	SE CONCEDERÁ LA APELACION PROPUESTA CONTRA AUTO DE 12 DE MAYO DE 2016.-				01 Jun 2016
23 May 2016	AL DESPACHO					23 May 2016
12 May 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/05/2016 A LAS 16:49:51.	13 May 2016	13 May 2016		12 May 2016
12 May 2016	AUTO DE TRÁMITE	TENER POR JUSTIFICADA LAS INASISTENCIAS TANTO DEL DEMANDANTE COMO DEL DEMANDADO.-				12 May 2016
10 May 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA REGISTRADOR.-				10 May 2016
10 May 2016	AL DESPACHO					10 May 2016
27 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA TRIBUNAL SUPERIOR DESITRITO JUDICIAL - SALA DE JUSTICIA Y PAZ.-				27 Apr 2016
22 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA INCAPACIDAD MÉDICA				22 Apr 2016
21 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN INCAPACIDAD.-				21 Apr 2016
19 Apr 2016	ACTA AUDIENCIA	101 C. P.C.				19 Apr 2016
04 Apr 2016	OFICIO ELABORADO	477-478				04 Apr 2016
16 Mar 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/03/2016 A LAS 16:05:35.	17 Mar 2016	17 Mar 2016		16 Mar 2016
16 Mar 2016	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	DE LAS PARTES.-				16 Mar 2016
15 Mar 2016	AL DESPACHO					15 Mar 2016
07 Mar 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	JUZGADO 5 C.C.TO, ALLEGA MEMORIAL OFC NO 302.-				07 Mar 2016
09 Feb 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD PONAL- APOYO INSPECCION JUDICIAL.-				09 Feb 2016
04 Sep 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL	ESTE REGISTRO NO CORRESPONDE POR ERROR INVOLUNTARIO SE REGISTRO				04 Sep 2015
04 Sep 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESISTE DEL RECURSO DE QUEJA				04 Sep 2015
03 Jun 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/06/2015 A LAS 08:31:08.	05 Jun 2015	05 Jun 2015		03 Jun 2015
03 Jun 2015	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	SEÑÁLESE LA HORA DE LAS 9:00 DEL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA PRELIMINAR PREVISTA EN EL ART 101 DEL C.DE P.C.-				03 Jun 2015

02 Sep 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA REGISTRADOR.-				02 Sep 2016
31 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RENUNCIA AL PODER.-				31 Aug 2016
28 Jul 2016	AL DESPACHO					28 Jul 2016
13 Jul 2016	OFICIO ELABORADO					13 Jul 2016
08 Jul 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE REMITE APELACION DE AUTO AL H. TRIBUNAL SUPERIOR - CORRESPONDIO AL DESPACHO DE LA H. MAGISTRADA DRA NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO.-				08 Jul 2016
06 Jul 2016	OFICIO ELABORADO					06 Jul 2016
01 Jul 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTENTAN RECURSO.-				01 Jul 2016
29 Jun 2016	TRASLADO (ART. 110 CGP)	RECURSO DE APELACION	30 Jun 2016	05 Jul 2016		29 Jun 2016
08 Jun 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE OPONE A PETICION.-				08 Jun 2016
07 Jun 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN COPIA APELACION.- QUEDA PARA FIJAR EN LISTA DE TRASLADO PARA SUSTENTAR RECURSO				07 Jun 2016
01 Jun 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/06/2016 A LAS 17:03:05.	02 Jun 2016	02 Jun 2016		01 Jun 2016
01 Jun 2016	AUTO DE TRÁMITE	SE CONCEDERÁ LA APELACION PROPUESTA CONTRA AUTO DE 12 DE MAYO DE 2016.-				01 Jun 2016
23 May 2016	AL DESPACHO					23 May 2016
12 May 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/05/2016 A LAS 16:49:51.	13 May 2016	13 May 2016		12 May 2016
12 May 2016	AUTO DE TRÁMITE	TENER POR JUSTIFICADA LAS INASISTENCIAS TANTO DEL DEMANDANTE COMO DEL DEMANDADO.-				12 May 2016
10 May 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA REGISTRADOR.-				10 May 2016
10 May 2016	AL DESPACHO					10 May 2016
27 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA TRIBUNAL SUPERIOR DESITRITO JUDICIAL - SALA DE JUSTICIA Y PAZ.-				27 Apr 2016
22 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA INCAPACIDAD MÉDICA				22 Apr 2016
21 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN INCAPACIDAD.-				21 Apr 2016
19 Apr 2016	ACTA AUDIENCIA	101 C. P.C.				19 Apr 2016
04 Apr 2016	OFICIO ELABORADO	477-478				04 Apr 2016
16 Mar 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/03/2016 A LAS 16:05:35.	17 Mar 2016	17 Mar 2016		16 Mar 2016
16 Mar 2016	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	DE LAS PARTES.-				16 Mar 2016
15 Mar 2016	AL DESPACHO					15 Mar 2016
07 Mar 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	JUZGADO 5 C.C.TO, ALLEGA MEMORIAL OFC NO 302.-				07 Mar 2016
09 Feb 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD PONAL- APOYO INSPECCION JUDICIAL.-				09 Feb 2016
04 Sep 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL	ESTE REGISTRO NO CORRESPONDE POR ERROR INVOLUNTARIO SE REGISTRO				04 Sep 2015
04 Sep 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESISTE DEL RECURSO DE QUEJA				04 Sep 2015
03 Jun 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/06/2015 A LAS 08:31:08.	05 Jun 2015	05 Jun 2015		03 Jun 2015
03 Jun 2015	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	SEÑÁLESE LA HORA DE LAS 9:00 DEL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA PRELIMINAR PREVISTA EN EL ART 101 DEL C.DE P.C.-				03 Jun 2015

01 Jun 2015	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 01/06/2015 A LAS 17:45:53	01 Jun 2015	01 Jun 2015	01 Jun 2015
-------------	-----------------------	---	-------------	-------------	-------------

Imprimir

aquí



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Entidad/Especialidad: TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA - SALA CIVIL

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.
 Seleccione la opción de consulta que desee:
 Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal
 * Tipo Sujeto: Demandado
 * Tipo Persona: Natural
 * Nombre(s) Apellidos o Razón Social: LUIS EMILIO GARCIA PARRA
 Consultar Nueva Consulta

Número de Proceso Consultado: 68001310300520140016102
 Regresar a los resultados de la consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 20 de Junio de 2019 - 03:00:55 P.M. Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
000 Tribunal Superior - Civil Familia		NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Apelación de Sentencias	Secretaría - Términos
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- ISMAEL GONZALEZ ORDOÑEZ		- ANGEL MIGUEL ROZO PABON - LUIS EMILIO GARCIA PARRA	
Contenido de Radicación			
Contenido			
RAD. INT. 424/2018			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
14 Nov 2018	AL DESPACHO				14 Nov 2018
06 Nov 2018	FIJACION	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/11/2018 A LAS 12:19:32.	07 Nov 2018	07 Nov 2018	06 Nov 2018

	ESTADO				
06 Nov 2018	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	DE LAS PARTES			06 Nov 2018
06 Nov 2018	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ALLEGA ESCRITO PARA SER AGRAGADO A EXPEDIENTE. SE RECIBE EL DIA 02/1/2018. CAQR.			06 Nov 2018
10 Jul 2018	AL DESPACHO				10 Jul 2018
03 Jul 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/07/2018 A LAS 09:31:41.	04 Jul 2018	04 Jul 2018	03 Jul 2018
03 Jul 2018	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO			03 Jul 2018
27 Jun 2018	AL DESPACHO				27 Jun 2018
27 Jun 2018	OFICIOS LIBRADOS	CON OFICIO 10.770 SE REMITEN LAS COPIAS DEL PROCESO AL JUZGADO DE INSTANCIA.			27 Jun 2018
20 Jun 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/06/2018 A LAS 08:29:31.	21 Jun 2018	21 Jun 2018	20 Jun 2018
20 Jun 2018	AUTO DE TRAMITE	NO ACCEDE A LA ACLARACIÓN PEDIDA NI A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE RECURRENTE DE MANERA SUBSIDIARIA			20 Jun 2018
13 Jun 2018	AL DESPACHO	CUADERNOS Y COPIAS			13 Jun 2018
08 Jun 2018	RECEPCION DE MEMORIAL	MEMORIAL ALLEGADO POR EL DR, WILLIAM GONZALEZ. MAJU....			08 Jun 2018
06 Jun 2018	RECEPCION DE MEMORIAL	APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA ALLEGA SOLICITUD DE COPIAS DEL EXPEDIENTE Y DVD DE AUDIENCIA. MAJU...			06 Jun 2018
31 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/05/2018 A LAS 12:34:46.	01 Jun 2018	01 Jun 2018	31 May 2018
31 May 2018	AUTO QUE ORDENA REQUERIMIENTO	AL DEMANDADO LUIS EMILIO GARCÍA PARRA Y A SU APODERADO JUDICIAL.			31 May 2018
29 May 2018	AL DESPACHO				29 May 2018
29 May 2018	PROCESO ABONADO	ACTUACIÓN DE PROCESO ABONADO REALIZADO EL 29/05/2018 A LAS 11:33:25	29 May 2018	29 May 2018	29 May 2018
29 May 2018	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 29/05/2018 A LAS 11:32:50	29 May 2018	29 May 2018	29 May 2018

Imprimir

aquí

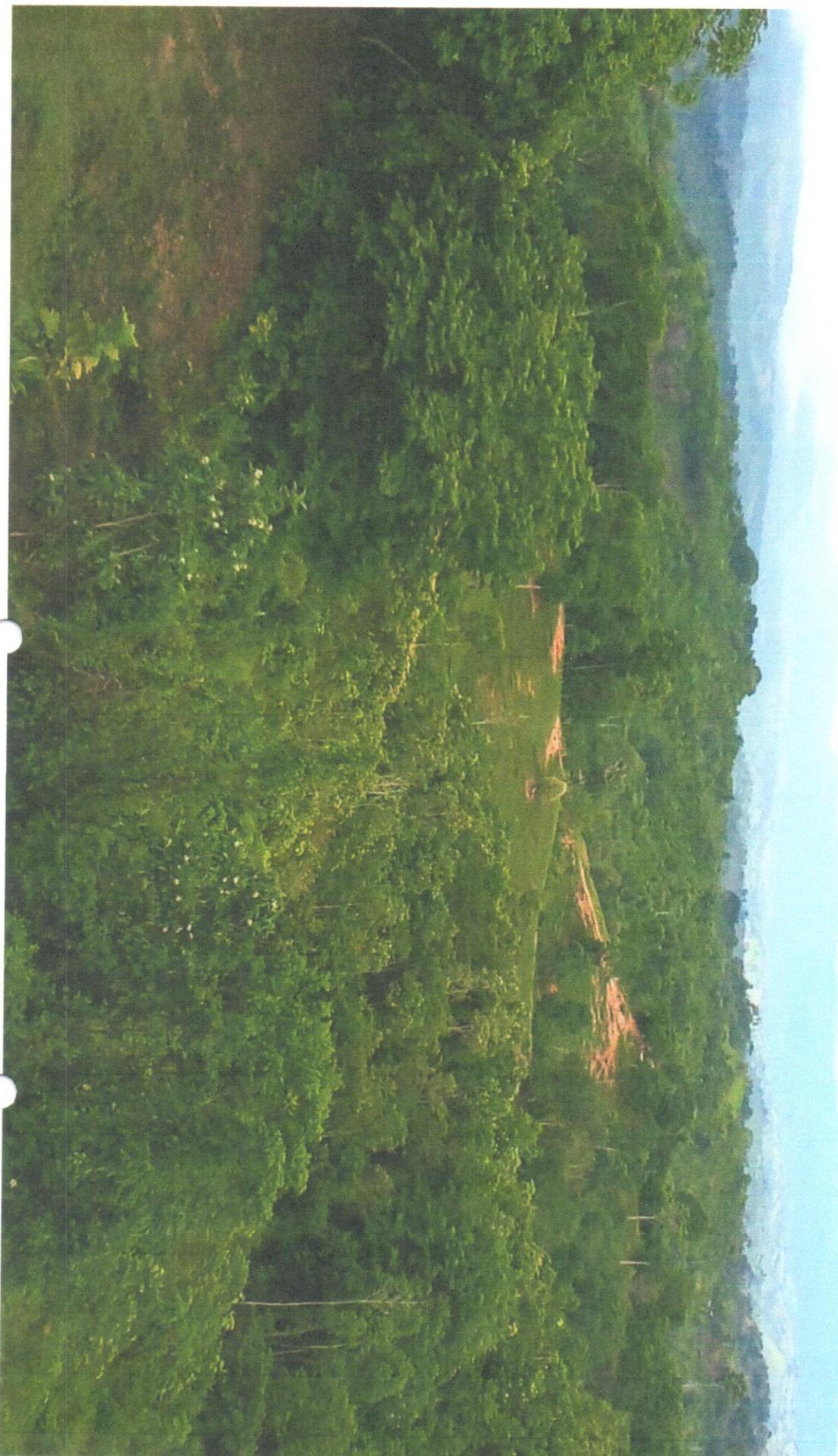














<https://outlook.live.com/mail/inbox/id/AQMKADAWATEOYJUWLWIZMDKIN2E5IMSOWNDIIMTDAKAE92AD89F998990b9ok6Awqcm9HivWgcAUXTq5KxQ0%2Bb%2F6SUST6TQAAA@EMAAUXTq5KxQ1L98/1982>

27 <https://outlook.live.com/mail/inbox/id/AQMKADAWATEOYJUWLWIZMDKIN2E5IMSOWNDIIMTDAKAE92AD89F998990b9ok6Awqcm9HivWgcAUXTq5KxQ0%2Bb%2F6SUST6TQAAA@EMAAUXTq5KxQ1L98/1982>

73

RAUL CORREA DIAZ
ABOGADO
CARRERA 29 No. 51-07 Of. 401 Tel 6432180
rcorreaabogado@hotmail.com Cel 3153586035
BUCARAMANGA

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
BETULIA (SS)

REF. PERTENENCIA
DTE. LUIS EMILIO GARCIA PARRA
DDO. LUIS ALFREDO ROBLES SANABRIA Y OTRA
RDO. 2019 - 00009 - 00

RAUL CORREA DIAZ, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, Abogado inscrito con Tarjeta Profesional No. 42996 del C. S. J. con CC. 5.795.029 de Zapatoca, en ejercicio del poder conferido por el señor **LUIS ALFREDO ROBLES SANABRIA**, con cc. 5.670.008, mayor de edad y domiciliado en el Corregimiento de Tienda Nueva de la Jurisdicción municipal de Betulia (ss), estando dentro del término y oportunidad debidos, procedo a dar respuesta a la demanda de pertenencia formulada en su contra por **LUIS EMILIO GARCIA PARRA**, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Manifestamos que nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, por cuanto carecen de los debidos elementos fácticos probatorios que los generen el derecho invocado por ello rogamos al Despacho denegarlas y condenarlo en costas como derivación de su vencimiento y nos resécto a cada una de ellas no manifestamos así:

A LA PRIMERA: Rogamos al Juzgado denegarla, por cuanto el demandante nunca ha ejercido los actos posesorios que conduzcan a su declaración.

A LA SEGUNDA: Como consecuencia de la denegación anterior, esta resulta improcedente.

A LA TERCERA: Que se condene al demandante como consecuencia de su vencimiento, en las costas procesales.

EN CUANTO A LOS HECHOS

AL PRIMERO: No nos consta, por tanto debe probarse, y nada tiene que ver con el predio LA PARROQUIA de propiedad de mi mandante, es más si utilizaron esta forma y medio para pretender usucapir el bien invocado, se nota la mala fe con que ha obrado no solo el aquí demandante sino su socio

2:30 p.m.
9.07/19

en el mencionado contrato de permuta.

AL SEGUNDO: NO NOS CONSTA, como y cuando dice haber tomado posesión del predio MATEPIÑA, en consecuencia debe probarla; **NO ES CIERTO** que haya poseído el predio la PARROQUIA, lo que si es cierto es el daño ambiental que causó en la región cuando de manera irresponsable y abusiva procedió a tumbar toda clase de vegetación que existía, motivo por el cual fue requerido.

AL TERCERO: ES CIERTO, no solo así obra en los documentos pertinentes, sino que los señores LUIS ALFREDO ROBLES SANABRIA y LEONOR ARGUELLO CASTRO, son quienes han actuado desde su adquisición como sus verdaderos propietarios y poseedores.

AL CUARTO: NO ES CIERTO, DEBE PROBARSE, toda vez que el demandante nunca lo ha poseído con ánimo de señor y dueño, como tampoco lo ha poseído de manera regular pública, pasiva e ininterrumpidamente, puesto que mi mandante siempre ha obrado como copropietaria habida de buena fe.

AL QUINTO: NO ES CIERTO, pues el demandante nunca ha poseído el predio LA PARROQUIA; los inconvenientes o irregularidades que lesionaron el mencionado contrato de permuta, nada tienen que ver con el predio LA PARROQUIA; es de simple razón que en ese proceso no se haya vinculado este inmueble por cuanto nunca ha sido materia de negociación alguna, le asiste razón en que no se reclamó, por cuanto no era materia del negocio jurídico que se estaba ventilando, en el cual mis mandantes tampoco fueron ni han sido parte, lo que nunca ha existido nunca dejara de existir, ni su existencia se podrá interrumpir; lo que si hace notar el demandante es la MALA FE que le asiste, pues es de pleno conocimiento la determinación de los bienes que permutó y es claro que el predio LA PARROQUIA jamás le ha sido ofrecido en negocio alguno por parte de los aquí demandados.

AL SEXTO: NO ES CIERTO, tiene que demostrar todos y cada uno de los aquí llamados actos posesorios, de quienes lo ha defendido, cuales son las mejoras que ha realizado (fuera de derrumbar los arboles sin autorización alguna), cuales pastos y arboles ha sembrado, cuales cercas y potreros ha construido, cuales cultivos no percederos y transitorios ha plantado; en fin tiene que demostrar que durante todo el tiempo referido ha desarrollado estas actividades.

AL SEPTIMO: NO ES CIERTO, tiene que demostrarse cada una de las acciones y actos relacionados en este numeral.

AL OCTAVO: Así obra en el documento.

EXCEPCIONES DE MERITO

Fundado en el Art. 96 numeral 3 del C.G.P., me permito formular las siguientes excepciones de mérito:

1.- INEXISTENCIA DE LA POSESION POR PARTE DEL DEMANDANTE:

1.1.- EL demandante Luis Emilio García Parra, nunca ha entrado en posesión del predio LA PARROQUIA, toda vez que su ánimo posesorio siempre lo ha ejercido como igualmente lo sostiene, sobre el predio materia de la permuta esto es MATEPIÑA o MATA DE PIÑA y nunca le ha asistido conciencia alguna sobre su voluntad posesoria sobre La Parroquia.

1.2.- Tal como lo anota en el hecho dos de la demanda, siempre su acción patrimonial y contractual como la posesoria, la ha tenido acerca de un predio diferente a la materia de este proceso.

1.3.- Es más, el señor Luis Alfredo Robles Sanabria, se enteró de la existencia del proceso, cuando un día acudió a su predio para verificar su estado de conservación, y se dio cuenta de la existencia de la valla que anuncia el proceso, motivo por el cual su esposa acudió al juzgado a enterarse de la demanda, ante la imposibilidad que le asistía por motivos laborales.

2.- INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE ESTRUCTURAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

2.1.- El demandante nunca ha ejercido los actos de señor y dueño sobre el predio La Parroquia, pues como se desprende de los hechos de la demanda, su acción contractual siempre estuvo encaminada al predio MATEPIÑA y este fue el predio que recibió en el contrato de permuta, y sobre el que ha ejercido los actos defensivos tanto judicial como extrajudicialmente, mas no sobre otro.

2.2.- El demandante nunca ha sido un poseedor regular y de buena fe, ni de manera pública e ininterrumpida, por cuanto nunca ha poseído el predio, nunca ha determinado su posesión en el corpus y el animus del bien inmueble rural, pues nunca ha tenido su disponibilidad como tampoco se ha considera como dueño.

3.- INEXISTENCIA DE LOS ACTOS DEMOSTRATIVOS DE LA POSESION

3.1.- EL demandante Luis Emilio García Parra, como no ha tenido la posesión del predio La Parroquia, no ha ejercido sobre el mismo los actos propios de su conservación, como lo sostiene en la demanda; no lo ha conservado ni cuidado, no lo ha cultivado, sembrado pastos ni árboles, ni cercado potreros.

3.2.- No ha construido potreros como lo sostiene en la demanda, ni lo ha cercado, ni sembrado cultivo alguno, por el contrario ha pretendido extinguir las acciones de conservación de la vegetación que los demandados han venido desarrollando sobre el predio.

4.- LA EXCEPCION GENERICA DEL ART. 282 DEL C.G.P.

En cuanto esta norma faculta al Juez, para cuando encuentre probado algún hecho que constituya una excepción que no haya sido formulada, salvo las mencionadas en el inciso primero, la pueda declarar oficiosamente.

DERECHO

La presente respuesta la fundo en los Arts. 77, 96, 375, 390 y demás normas concordantes del C.G. P.; 665, 669, 673, 762,778, 918, 946,949, 950, 952, 954, 957, 2512, 2518 a 2541 y demás normas concordantes del C.C.; Ley 22 de 1977.

PRUEBAS

1.- DOCUMENTALES: A fin de que sean estimadas como tales allego las siguientes: 1.- El poder otorgado; 2.- Historia del proceso 2014- 00161, que se adelantó en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga; 3.- Historia del proceso 2014- 00161-01, que se adelanta en el Tribunal Superior – Sala

Civil - de Bucaramanga; 4.- Siete fotografías del estado actual del predio La Parroquia.

2.-INTERROGATORIO DE PARTE: Solicito al Despacho ordenar se le reciba interrogatorio de parte al demandante Luis Emilio García Parra, a fin de que absuelva el cuestionario que personalmente le formularé.

3.- TESTIMONIALES: Respetuosamente le solicito al Despacho ordenar recibir el testimonio a los señores: RODOLFO GIL, ANGEL MIGUEL ROZO PABON y MARIA PAEZ DE ROZO, mayores de edad, domiciliados en el Corregimiento de Tienda Nueva del Municipio de Betulia, a fin de que depongan todo cuanto les conste acerca de los hechos referidos en la demanda y a quienes citaré para que comparezcan al Despacho en la fecha que el Juzgado señale.

NOTIFICACIONES

La de las partes ya obran en el proceso.

El suscrito en la CARRERA 29 No.51-07, Of 401, BUCARAMANGA, rcorreaabogado@hotmail.com, Cel 3153586035.

Del Señor Juez, Cordialmente,



RAUL CORREA DIAZ
TP. 42996 c. s. de la j.
CC. 5.795.029 de Zapatoca

Recibido
2:30 p.m.
09-Julio/2019
Epg